



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
12400 SEGORBE  
(CASTELLÓN)

Referencia:	<b>2026/3078D</b>
Procedimiento:	<b>Concesión de subvenciones de Juventud</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>CULTURA (TOLIVER)</b>	

Atendida la providencia de la Alcaldía en relación a la concesión de ayudas al transporte para estudiantes empadronados en Segorbe que durante el curso académico 2025-2026 realicen estudios oficiales de enseñanzas postobligatorias en centros educativos que se encuentran fuera del municipio, por no existir en éste oferta de los estudios que motivan el desplazamiento,

Visto el informe emitido por la Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y el informe de Intervención en el que se acredita la consignación de crédito suficiente y disponible para hacer frente al gasto previsto.

Visto que por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Segorbe se redactaron las bases que han de regir la convocatoria, considerándose que en las mismas se recogen los extremos establecidos en la legislación vigente.

Esta Alcaldía RESUELVE:

**Primero.-** Aprobar la convocatoria para la concesión de ayudas al transporte a estudiantes empadronados en Segorbe que durante el curso académico 2025-2026 realicen estudios oficiales de enseñanzas postobligatorias en centros educativos que se encuentran fuera del municipio, por no existir en éste oferta de los estudios que motivan el desplazamiento, con el texto que figura en el expediente.

**Segundo.-** Autorizar el gasto ocasionado por importe de 9.000 €, con cargo a la partida 12.3373.48900.86 del actual presupuesto municipal, con base en la operación RC 10620.

**Tercero.-** Publicar las bases en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Segorbe y suministrar la información correspondiente de la mencionada convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
12400 SEGORBE  
(CASTELLÓN)

Fiscalizado el 27/05/2026 con resultado Fiscalización de conformidad  
Realizada por Begoña Pérez Rubicos